

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCIV

Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 9 de julio de 2021

Núm. Ext. 272

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Salud

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-015-2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECAÁNICO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

folio 0847

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.

CONVOCATORIA A LA SUBASTA PÚBLICA RELATIVA A LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE 20 VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, QUE HAN PERDIDO PARCIAL O TOTALMENTE SU FUNCIONALIDAD.

folio 0839

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO 06/2021, POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS DEL PERIODO VACACIONAL DE VERANO 2021.

folio 0837

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VER.

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NÚMERO DOP_2021301890001_LPE RELATIVA A LA LICITACIÓN DE OBRAS.

folio 0844

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO III

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Salud

Servicios de Salud de Veracruz

Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones

Convocatoria: 15/2021

Servicios de Salud de Veracruz con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional con número **LPN-103T00000-015-2021 Relativa a la Contratación del Mantenimiento de Equipos Electromédicos y Electromecánico de las Unidades Hospitalarias de SESVER** de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fecha límite para notificación de fallo
LPN-103T00000-015-2021	En Caja: \$ 3,000.00 Deposito bancario: \$2,800.00	13/07/2021	15/07/2021 10:00 horas	No hay visitas a instalaciones	20/07/2021 10:00 horas	A más tardar el día 22/07/2021 17:00 hrs.
Partida	Descripción					
Clave	Unidad de medida					
1	RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS					
	SERVICIO					
	Cantidad					
	1					

- **Origen de los recursos:** PRESUPUESTO FASSA 2021.
- **Las bases de la licitación** se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2021/> o bien en: Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono: 01 (228) 8-42-30-00 ext. 3491, los días **9, 12 y 13 de julio 2021**; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: En la oficina de caja de Servicios de Salud de Veracruz, su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja a favor de Servicios de Salud de Veracruz o

a través de depósito bancario como se especifica en bases de la presente licitación. (**Institución Bancaria: HSBC S.A., Cuenta: 04015065584**)

- **La junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día **15 de julio de 2021** a las **10:00 horas** en la Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en: Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- **El acto de presentación y apertura** de proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuará el día **20 de julio de 2021** a las **10:00 horas**, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en: Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- **Lugar y hora de entrega:** Se especifica en las bases de la presente Licitación.
- **Plazo de la prestación del servicio objeto de esta licitación :** a partir del día siguiente de la firma del contrato al 31 de diciembre del 2021.
- **Forma de pago:** El pago de los servicios se hará en moneda nacional mediante depósito bancario por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la recepción de los trabajos terminados en su totalidad o parcialmente (hasta completar el total de las partidas del contrato) de los servicios a entera satisfacción de la convocante y de la unidad aplicativa beneficiada (respaldados con las actas de entrega - recepción de los trabajos) y recibida la factura debidamente requisitada en el módulo de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, Xalapa, Ver., en un horario de 9:00 a 13:30 horas, se deberá **facturar a nombre de: Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C.: SSV9703072Q5, Domicilio: Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.**
- **El idioma** en que deberán presentar las proposiciones será: Español.
- **La moneda** en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- **No se otorgará** anticipo.
- **Ninguna de las condiciones** establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- **No podrán participar** las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa, Veracruz, a 09 de Julio del 2021

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández
Director Administrativo
Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO 06/2021, POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS DEL PERIODO VACACIONAL DE VERANO 2021 DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ GIADÁNS, Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 y 116, fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 5, 6, 15 y 30, fracciones XVI, XVII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 12, 13, 32 y 33 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 17, 19, 20, fracción XII, y 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONSIDERANDO

- I. Que la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es un organismo constitucional autónomo, encargado de procurar justicia, así como el de velar por la aplicación de la Ley e intervenir en representación del Estado y de la sociedad en los casos que le asignen las leyes, en términos de lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 52 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CPEV); 1, 2, 4 y 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LOFGE); y 1, 17, 18 y 19, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (RLOFGE).
- II. Que los artículos 30, fracciones XVII, XVIII y XXIX, y 31 de la LOFGE, y 20, fracción XII, del RLOFGE, facultan a la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para expedir reglamentos de la institución, así como acuerdos de observancia general que complementen la actuación de las y los servidores públicos dentro del ámbito de sus respectivas competencias, para el mejor funcionamiento y atribuciones de la Fiscalía General.
- III. Que de acuerdo a las actividades inherentes a la Fiscalía General de Veracruz de Ignacio de la Llave, se requiere habilitar el periodo vacacional de verano dos mil veintiuno, con motivo de dar continuidad a las funciones de procuración y administración de justicia, llevadas a cabo por unidades con atribuciones operativas y administrativas competencia de este órgano constitucional autónomo; ello, de conformidad con el artículo 33 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo 06/2021

Artículo 1. Se habilitan los días del periodo vacacional de verano correspondiente al doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23), veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de julio de dos mil veintiuno, de las 9:00 a las 18:00 horas para las unidades administrativas; con excepción del personal operativo, quienes estarán disponibles las veinticuatro horas, de conformidad con los artículos 510, 528 y 533 del RLOFGE.

Artículo 2. Todas las unidades administrativas y operativas están obligadas a cumplir lo dispuesto en el presente Acuerdo; para los efectos de no interrumpir las funciones de procuración y administración de justicia de los órganos administrativos y operativos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

T R A N S I T O R I O S

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

Segundo. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dado en la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Lic. Verónica Hernández Giadán
Fiscal General del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave
Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.

CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA RELATIVA A LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE 20 VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER., QUE HAN PERDIDO PARCIAL O TOTALMENTE SU FUNCIONALIDAD.

El **CONCEJO MUNICIPAL DE MIXTLA DE ALTAMIRANO**, Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto del **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES**, con fundamento en los artículos 3 fracción V, 5, 6, 94, 96, 97, 98, 99 y 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz; Artículos 14, 15 fracción I, II, III, y 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz; Artículos 8, 186 fracción XXXIV y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz, y en seguimiento a lo publicado en la Gaceta Oficial del Estado de **Número extraordinario 056 con fecha 9 de febrero de 2021 en la ciudad de Xalapa Enríquez, Ver.**, se expide lo siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la Subasta Pública, relativa a la enajenación onerosa de **20 VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.**, de distintas marcas y modelos, que se detallan en el **Anexo Único**, con base en el siguiente procedimiento:

1. Para poder participar, los interesados deberán adquirir las bases y efectuar el depósito y registro correspondiente de las unidades por las cuales desean competir, conforme a los requisitos establecidos en las mismas.
2. No podrá participar en la subasta aquella persona física o moral que se encuentre en los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

3. La enajenación se realizará por vehículo. Los gastos de pago de **Impuestos y Derechos** que se generen del retiro y traslado de las unidades, y en general cualquier otro que derive de la adjudicación, correrán a cargo del participante que resulte adjudicado.
4. La condición de venta de los vehículos con los números señalados del **1** al **20**, podrán ser constatadas por los interesados.
5. La venta de las bases se realizará los días **12, 13, 14 de JULIO DEL PRESENTE AÑO**, en horario de **8:00 am a 2:00 pm** en la oficina de TESORERÍA del Municipio previa cita de los interesados, las cuales tendrán un costo de **\$200.00** (Doscientos pesos 00/100 M.N.) que no serán reembolsables. *(Nota: No se atenderá a los interesados sin previa cita)*
6. Las Unidades Vehiculares se podrán verificar físicamente dentro de las áreas designadas por el Municipio durante las fechas y horarios establecidas para la adquisición de las bases.
7. El Acto de Subasta Pública se llevará a cabo el día **16 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO**, iniciado a las **9:00 am**, en el área designada por el Consejo Municipal de Mixtla de Altamirano, Ver., iniciándose con el vehículo número uno y así sucesivamente hasta llegar a la unidad **20**.
 - Cualquier circunstancia no prevista en esta convocatoria y las bases, será resuelta por el SUBCOMITÉ integrado para la presente subasta.
 - Para agendar cita y aclarar cualquier duda sobre los vehículos objeto de la presente subasta, deberán dirigirse al Departamento de Tesorería por los siguientes medios: teléfono 272 164 8018 o al correo electrónico tesoreriaconcejo@hotmail.com.

Mixtla de Altamirano, Ver. a 23 de Junio de 2021

C.P. Josefina Cabrera Cabello

Tesorero Municipal

Rúbrica.

ANEXO ÚNICO

NO.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NO. SERIE	VALUACIÓN EN PESOS MX
1	AUTOMOVIL NISSAN TSURU	NISSAN	2013	3N1EB31S3DK317077	560.00
2	CAMIONETA NISSAN NP300	NISSAN	2007	EN6DD13S27K024504	1,000.00
3	CAMIONETA CHEVROLET	CHEVROLET	1991	3GCEC20TXMM126453	1,200.00
4	CAMIONETA CHEVROLET CARGO VAN	CHEVROLET	2001	1GCEG15W211208400	800.00
5	CAMIONETA CHEVROLET (XJ84611)	CHEVROLET	1998	1GCEC34K5WZ199528	1,200.00
6	CAMIONETA CHEVROLET (XJ84612)	CHEVROLET	2001	3GBJC34R71M111167	2,400.00
7	CAMIONETA COLORADO (XV57676)	CHEVROLET	2005	1GCCS138758240122	3,000.00
8	AUTOMOVIL NISSAN TSURU	NISSAN	2012	3N1EB31536K320256	600.00
9	CAMIONETA FORD EXPLORER XLT	FORD	2002	IFMZU63W72ZB08768	10,966.00
10	CAMIONETA NP300	NISSAN	2012	3N6DD23T3CK015531	2,000.00
11	CAMIONETA EUROVAN	VOLKSWAGEN	2003	WV2RJ07073H005875	3,200.00
12	CAMIONETA GMC SIERRA	GMC	2000	2GTEC19T9Y1206952	10,633.00
13	CAMIONETA FORD F-150	FORD	2007	3FTRF17267MA10767	1,200.00
14	CAMION FAMSA DIESEL VOLTEO	FAMSA	1988	C1314TMFDO1185	18,000.00
15	CAMIONETA CHEVROLET 1500	CHEVROLET	2002	1GCECI4WX2ZI94343	1,200.00
16	VOLKSWAGEN POLO	VOLKSWAGEN	2005	9BWJB09N85P038853	7,040.00
17	CAMION PIPA MERCEDEZ BENZ	MERCEDEZ BENZ	1994	2FZACHCS67AY27557	21,000.00
18	CAMIONETA FORD EXPLORER XLT	FORD	2003	IFMZU63K432A35454	12,133.00
19	CAMIONETA CHEVROLET	CHEVROLET	1998	1GCEC2477WZ236231	1,800.00
20	CAMIONETA DODGE RAM 2500	DODGE	2003	1D7HU16N03J607889	3,400.00

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VER.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. DOP_2021301890001_LPE

El Gobierno del Municipio de Tuxpan, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento 2018-2021, en observancia y de conformidad con el Artículo 34, 37 primer párrafo y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, llevará a cabo la licitación de la obra que a continuación se detalla, el costo de los trabajos será cubierto con Recursos del Municipio de Tuxpan, Ver, provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2021 y que se destinará a la construcción y ejecución de la misma, convocando a las personas Físicas y Morales a participar en la Licitación Pública Estatal siguiente:

No.	No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica - económica
1	DOP_2021301890074_LPE	13 de julio de 2021	14 de julio de 2021 09:00 horas	14 de julio de 2021 16:00 horas	21 de julio de 2021 10:00 horas
2	DOP_2021301890075_LPE	13 de julio de 2021	14 de julio de 2021 09:00 horas	14 de julio de 2021 17:00 horas	21 de julio de 2021 16:00 horas

No.	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución
1	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO BUENAVISTA - SAN JOSE, EN EL SUBTRAMO 0+040.00 AL 2+040.00, LOCALIDAD EL COYOL	2 de agosto de 2021	16 de octubre de 2021	75 días naturales
2	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO OJITE - TAMPIQUILLO, COMUNIDAD DE TAMPIQUILLO	2 de agosto de 2021	16 de octubre de 2021	75 días naturales

Ubicación de la obra de la Licitación No. DOP_20213018900074_LPE: Localidad El Coyol, Municipio de Tuxpan, Ver.
Ubicación de la obra de la Licitación No. DOP_20213018900075_LPE: Localidad Tampiquillo, Municipio de Tuxpan, Ver.
Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., de acuerdo a la obra correspondiente (**Optativa**).

La Junta de Aclaraciones: en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., sita en la calle Av. Juárez #85 esq. Hernández y Hernández, C.P. 92800, Col. Centro, de esta ciudad de Tuxpan, Ver.; de acuerdo a la obra (**Optativa**).

En el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, tal cual lo indica el artículo 39 fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La presente licitación se llevará a cabo con apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a las respectivas bases de licitación.

Información general:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y obtención gratuita desde la publicación de la presente y hasta inclusive el día 13 de julio del año en curso, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., sita en la calle Av. Juárez #85 esq. Hernández y Hernández, C.P. 92800, Col. Centro, Tuxpan, Ver., Tels. 01 (783) 834 5361, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La inscripción será mediante solicitud de participación, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la calle Av. Juárez #85 esq. Hernández y Hernández, C.P. 92800, Col. Centro, Tuxpan, Ver., dentro del periodo establecido del día de Publicación de la Convocatoria el 09 de julio de 2021 al 13 de julio del mismo año. Los licitantes deberán presentar solicitud de inscripción en las oficinas dentro del mismo periodo para quedar correctamente inscritas.
- El proyecto se encuentra disponible al momento de solicitar las bases, ya que sólo se entregarán en las oficinas de la convocante una vez presentado su acuse de participación, previo a la fecha de visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., sita en la calle Av. Juárez #85 esq. Hernández y Hernández, C.P. 92800, Col. Centro, Tuxpan, Ver.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de acuerdo a lo señalado previamente, contados a partir de la fecha de inicio de la misma.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Los Anticipos: se otorgará el 30%, en una sola exhibición.
- No serán aceptadas las proposiciones que se presenten por mensajería y/o a través de medios electrónicos.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Las presentes licitaciones son de carácter Estatal y no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

Los participantes deberán acreditar en el acto de presentación y apertura de proposiciones lo siguiente:

- Contar con registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Finanzas y Planeación en cumplimiento del artículo 26 y 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Acreditar su existencia legal con la documentación siguiente:
 - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y sus modificaciones cuando se trate de persona moral.
 - b) Acta de nacimiento, en caso de persona física.
 - c) En caso de asociación deberá presentar el convenio privado respectivo.
 - d) Cédula de identificación fiscal.
 - e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- Escrito en el que manifieste el domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- Documentación que compruebe lo siguiente:
 - a) Estados financieros auditados y dictaminados del ejercicio fiscal inmediato anterior en papel membretado del auditor externo, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro vigente de éste ante la SHCP.
 - b) Declaración fiscal anual correspondiente del ejercicio inmediato anterior y copia de los pagos provisionales ejercicio 2021, de acuerdo con las obligaciones fiscales que tenga con la SHCP. Pagos provisionales del Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (3% a la nómina).
- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, acreditándose con los siguientes documentos:
 - a) Relación y copias de contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega-recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años, reservándose la convocante el derecho de verificar dicha documentación.
 - b) Currículum vitae de la empresa y del personal técnico que será responsable de la ejecución de la obra, debidamente soportados.
- Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra, mediante relación que indique su ubicación actual, la cual acreditará con copias de las facturas, en caso de ser maquinaria arrendada deberá anexar original de carta compromiso de arrendamiento.
- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrado tanto en la administración pública y con particulares.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Escrito mediante el cual la o el participante, sea persona física o moral, manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

Criterios generales para la adjudicación del contrato:

- En base al análisis y evaluación binaria de las proposiciones admitidas y en el supuesto de la obra convocada, conforme al artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la convocante emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición solvente. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más conveniente y reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas, financieras y económicas, requeridas por el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- No se adjudicará el contrato cuando las posturas presentadas fueren inaceptables y se procederá a publicar una nueva convocatoria.
- Las condiciones de pago serán: por unidad de concepto de trabajo terminado a precios unitarios conforme a las estimaciones generadas.

Nota de adenota: Se les informa a todos los licitantes interesados en participar en la presente convocatoria pública que derivado de las fallas técnicas que se han suscitado en la infraestructura que administra la SEFIPLAN, en la cual se hospeda la plataforma de COMPRAYER.GOB.MX, por esta ocasión los interesados únicamente podrán inscribirse mediante solicitud como se describe al inicio de este documento. Lo anterior en amparo del oficio SCGARA/1345/2015 de fecha 05 de noviembre de 2015.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan, Ver. a 9 de julio de 2021
 Presidente Municipal Constitucional
C. Juan Antonio Aguilar Mancha
 Rúbrica.

folio 0844

EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000
Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23

www.editoraveracruz.gob.mx gacetaoficialveracruz@hotmail.com